



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Artística



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro

# **BASES DEL CONCURSO DE DRAMATURGIA ENSAD 2023**



## **BASES DEL CONCURSO DE DRAMATURGIA ENSAD 2023**

### **1. PRESENTACIÓN**

El Concurso de Dramaturgia ENSAD es una actividad académica orientada a promover y difundir la dramaturgia producida por estudiantes y egresados de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático (ENSAD). A su vez, el presente concurso, dentro del interés institucional de la ENSAD en acoger y promover las distintas miradas sobre las nuevas dramaturgias, permite promover y difundir textos dirigidos a un público joven y adulto.

Un Jurado Evaluador es responsable de seleccionar un máximo de diez (10) obras, cuyos autores y autoras ganan la oportunidad de participar en la Clínica de Dramaturgia ENSAD con un/una dramaturgo/a nacional de reconocida trayectoria. Culminada la clínica se inicia el proceso de edición y publicación de las obras a través del Fondo Editorial ENSAD.

### **2. OBJETIVO**

Promover y difundir la dramaturgia producida por estudiantes y egresados de la comunidad ENSAD, fortaleciendo las propuestas seleccionadas para su publicación.

### **3. ALCANCES**

Estudiantes y egresados de la ENSAD interesados/as en participar en el Concurso de Dramaturgia ENSAD 2023.

### **4. DE LOS REQUISITOS DE LAS POSTULACIONES**

El incumplimiento de algunos de los siguientes requisitos será causal de exclusión del proceso. De identificarse lesiones de derechos de autor y propiedad intelectual, incluso posteriormente al proceso del concurso, además de la exclusión se derivará el caso a las autoridades correspondientes.

Las condiciones necesarias para participar en el presente concurso comprenden requisitos para postulantes (personas que postulan), requisitos para la obra que se postula (obra de dramaturgia) y requisitos de presentación de postulación (archivos y envío).

#### 4.1 Requisitos para postulantes:

- a) Haber sido estudiante (con matrícula ENSAD en algún semestre en 2023 o 2022), egresado/a, bachiller/a o licenciado/a ENSAD.
- b) No tener vínculo contractual vigente de ningún tipo con la ENSAD desde el momento de publicación de las bases hasta la emisión de la Resolución Directoral de Beneficiarios.
- c) Se admitirán postulaciones en coautoría, siempre y cuando todos los/las autores/as o coautores/as cumplan con los requisitos anteriores.
- d) El/la postulante, tanto individualmente o en coautoría, puede presentar solo una (1) obra al concurso.
- e) El/la postulante deberá declarar que es autor/a de la obra postulada, asumiendo todas las responsabilidades correspondientes.

#### 4.2 Requisitos para obra postulada:

- a) La obra postulada debe ser de creación propia y original.
- b) La obra postulada debe ser inédita totalmente, no haber sido estrenada ni presentada al público en formato impreso, digital o audiovisual.
- c) La obra postulada debe estar dirigida a público joven y adulto.

#### 4.3 Requisitos para presentar su postulación:

- a) La obra postulada es de extensión libre (no hay cantidad mínima ni máxima de páginas) y de libre formato en tipo y tamaño de letra.
- b) La obra se presentará en archivo PDF según las siguientes características:
  - Obra escrita en español. Puede presentarse en otro idioma, siempre que esté acompañada de su traducción íntegra al español.
  - Cada página debe estar numerada.
  - En la carátula, figurarán solo el título de la obra y seudónimo/s.
  - Incluir un resumen de la obra en un máximo de 100 palabras.
- c) Los contenidos de los archivos PDF deben tener el siguiente orden:
  - Carátula.
  - Resumen de la obra.

- Obra de dramaturgia (incluir si corresponde su traducción).
- d) Para participar en el concurso se requiere crear un correo electrónico basado en el seudónimo que utilizará, desde el cual se deberá enviar la postulación con los siguientes archivos:
- Obra en PDF (nombre de archivo: seudónimo).
  - Declaración jurada anónima indicando cumplir con todos los requisitos (Anexo 1: descargar modelo y llenar datos).

## 5. ETAPAS DEL CONCURSO

### 5.1 Publicación de la convocatoria del concurso

El lanzamiento de la convocatoria se realizará a través de la página web del concurso (<https://www.ensad.edu.pe/concursodramaturgia/>) y se difundirá a través de los medios de difusión institucionales de la ENSAD, como redes sociales, correos electrónicos, afiches digitales y físicos, comunicados, entre otros.

### 5.2 Envío de consultas y publicación de respuestas

Toda consulta deberá formularse correctamente de manera clara y directa al siguiente correo: [fondoeditorial@ensad.edu.pe](mailto:fondoeditorial@ensad.edu.pe)

### 5.3 Envío de postulaciones

Las postulaciones se enviarán atendiendo los requisitos de envío de postulación (numeral 4.3), el cronograma (numeral 11) y las indicaciones de envío (numeral 12) establecidas en las presentes bases. No se recibirán postulaciones fuera de la fecha indicada en el cronograma.

### 5.4 Confirmación de presentación de postulación

La Dirección de Investigación se encargará de confirmar el cumplimiento de los requisitos del numeral 4.3. Las postulaciones que cumplan dichos requisitos recibirán un correo electrónico confirmando que la postulación ha sido admitida, en caso contrario, recibirán comunicación para subsanar su postulación. Los/las postulantes deberán tomar mayor atención en esta etapa a sus correos electrónicos a fin de confirmar su participación en el concurso.

### 5.5 Subsanación

Los postulantes que hayan recibido vía correo electrónico la comunicación para subsanar su postulación deberán hacerlo y entregar nuevamente su postulación en esta etapa. De no enviar la postulación subsanada o enviar nuevamente incumpliendo los requisitos de postulación (numeral 4.3) o el cronograma (numeral 11), el/la postulante recibirá por correo electrónico la comunicación de postulación no admitida. La Dirección de Investigación emite un informe a Dirección General con las postulaciones admitidas y no admitidas al finalizar esta etapa.

## 5.6 Evaluación del Jurado

El Jurado Evaluador se instala a través de un Acta de Instalación, recibe las postulaciones admitidas, elige a su presidente/a e inicia las evaluaciones de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 6 de las presentes bases. El Jurado Evaluador comunica su selección de obras a través de un Acta de Evaluación. La Dirección de Investigación emite a la Dirección General el informe correspondiente y coordina la publicación del Acta de Evaluación del Jurado Evaluador en la web del concurso.

## 5.7 Identificación de autores/as de obras seleccionadas

La Dirección de Investigación inicia el proceso de identificación de seudónimos según el numeral 7 y luego verifica lo indicado en el numeral 4.1 de las presentes bases. La Dirección de Investigación emite a la Dirección General el informe correspondiente.

## 5.8 Publicación de Postulaciones Beneficiarias

La Dirección General emite la Resolución Directoral de Postulaciones Beneficiarias que indica los nombres de autores/as beneficiarios del concurso y sus obras seleccionadas. En caso corresponda se emitirán resoluciones para exclusiones o declaración de concurso desierto. La Dirección de Investigación se encarga de coordinar la publicación y difusión de la respectiva resolución en la página web del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2023.

## 5.9 Clínica de Dramaturgia

La Dirección de Investigación a través de su Fondo Editorial coordinará con los/las beneficiarios/as el desarrollo de la Clínica de Dramaturgia 2023 (CD-23) que estará a cargo de un/una dramaturgo/a nacional de reconocida trayectoria (Ponente). La CD-23 tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de escritura de los autores seleccionados, para que puedan repotenciar sus obras a publicarse.

Los contenidos y la metodología impartidos en la clínica son a criterio del Ponente; sin perjuicio de ello, algunos de los temas que podría abordar son los siguientes: la intensidad narrativa y la acción dramática, el lenguaje empleado, el manejo de los diálogos y la construcción de personajes, así como de los inicios y finales. El Ponente elaborará un diagnóstico sobre el cual desarrollará la CD-23.

## 5.10 Entrega de obras que ingresan al proceso editorial

É/la especialista de la Clínica de Dramaturgia brindará un informe de cada obra recomendando su publicación o sus observaciones correspondientes. Por su parte, cada autor/a remitirá formalmente

a la Dirección de Investigación y al Fondo Editorial ENSAD su nuevo manuscrito y toda información correspondiente solicitada por el Fondo Editorial.

### **5.11 Firma de autorizaciones y contratos de autores/as**

Los/las autores/as que hayan participado en la Clínica de Dramaturgia y entregado su versión final de la obra, firmarán las autorizaciones correspondientes a fin de iniciar el proceso de edición y publicación.

### **5.12 Proceso editorial a cargo del Fondo Editorial ENSAD**

La Dirección de Investigación deriva al Fondo Editorial la responsabilidad de la edición, corrección, diseño y diagramación de las obras para su publicación física y digital durante 2023.

## **6. DEL JURADO EVALUADOR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OBRAS**

El Jurado Evaluador es autónomo y está integrado por tres (3) miembros titulares, externos a la institución, designados mediante Resolución Directoral de la ENSAD.

El Jurado Evaluador selecciona no más de diez (10) obras de acuerdo con su interpretación y valoración de los siguientes criterios sustentada en una ficha (Anexo 2), la cual contempla los siguientes temas:

- a. Profundidad y relevancia en los temas abordados.
- b. Coherencia en la construcción de los textos
- c. Tratamiento del tema acorde a contextos actuales
- d. Coherencia entre los elementos dramáticos
- e. Originalidad de la propuesta dramática

El Jurado Evaluador tiene potestad de declarar desierto el concurso. Las decisiones del Jurado Evaluador son inapelables. A su vez, el Jurado Evaluador entrega a la Dirección de Investigación sus actas de instalación y evaluación debidamente firmadas.

## **7. DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES ANÓNIMAS**

La ENSAD garantiza la objetividad e imparcialidad en todas las etapas del concurso, por lo cual se preservará el anonimato de los/las postulantes hasta la identificación de autoras/es de las obras seleccionadas por el Jurado Evaluador.

La Dirección de Investigación publica el Acta de Evaluación del



Jurado en la web del concurso e inicia el proceso de identificación de seudónimos. Durante los próximos seis (06) días calendarios, el Fondo Editorial se comunicará con los/las autores/as seleccionados/as a través del número celular consignado en la Declaración Jurada (Anexo 1), a fin de que revelen sus identidades por correo electrónico con los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de identidad, teléfono celular, año de estudios o egreso ENSAD.

La Dirección de Investigación con la información correspondiente confirma el cumplimiento de los requisitos y procede a elevar informe a Dirección General para la emisión de la respectiva Resolución Directoral de Postulaciones Beneficiarias. De ser el caso, emitirá informe de desierto o informes individuales por cada exclusión.

Los/las postulantes seleccionados/as no identificados/as en el plazo máximo de seis (06) días hábiles a partir de la fecha de publicación del Acta de Evaluación serán excluidos/as del proceso mediante Resolución Directoral.

## **8. DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS**

Los/las autores/as de las obras seleccionadas pasarán a una Clínica de Dramaturgia a cargo de un/una especialista de reconocida trayectoria con el objetivo de fortalecer sus propuestas con miras al proceso de publicación que desarrollará el Fondo Editorial ENSAD. La Clínica de Dramaturgia tendrá una extensión de cuatro sesiones según el cronograma de las presentes bases. La asistencia a la clínica es un requisito indispensable para pasar al proceso editorial y a la publicación de las obras, por tanto, la asistencia mínima es de tres (03) sesiones.

El Fondo Editorial ENSAD editará y publicará en formato físico y digital las obras seleccionadas.

## **9. ÓRGANO RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL CONCURSO:**

La Dirección de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático es el órgano responsable del desarrollo del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2023, por tanto, coordina con las diferentes Direcciones de la ENSAD y con los especialistas y servicios necesarios para el cumplimiento del cronograma establecido en las presentes bases.

## **10. DIFUSIÓN DEL CONCURSO**

La web del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2023 se ubica en la

siguiente dirección [www.ensad.edu.pe/concursodramaturgia](http://www.ensad.edu.pe/concursodramaturgia). En esta web se publicará además de las bases, los diversos formatos anexos, comunicados, actas del jurado, resolución de beneficiarios y otros documentos o comunicados correspondientes al proceso de desarrollo del concurso.

La ENSAD realizará la difusión de la publicación que contenga a las obras de los beneficiarios (numeral 2 y numeral 5.8) a través de la página web del concurso (<https://www.ensad.edu.pe/concursodramaturgia/>). A su vez, la ENSAD difundirá la aparición de esta publicación a través de los medios de difusión institucionales de la ENSAD, como redes sociales, correos electrónicos, afiches digitales y físicos, comunicados, entre otros.

## 11. CRONOGRAMA

<b>ACCIONES</b>	<b>FECHAS</b>
Publicación de la convocatoria	14 de setiembre de 2023
Envío de postulaciones	Del 14 de setiembre al 01 de octubre de 2023
Confirmación y subsanación de presentación de postulación	Del 02 al 06 de octubre de 2023
Evaluación del jurado	Del 11 de octubre al 01 de noviembre de 2023
Identificación de autores/as de obras seleccionadas	Del 02 de noviembre al 07 de noviembre de 2023
Publicación de postulaciones beneficiarias	08 de noviembre de 2023
Clínica de Dramaturgia - sesión 1 // sesión 2	Sábado 11 y Domingo 12 de noviembre
Clínica de Dramaturgia - sesión 3 // sesión 4	Sábado 18 y Domingo 19 de noviembre
Entrega de obras que entran a proceso editorial y firma de autorizaciones/contratos	26 de noviembre de 2023
Inicio de proceso editorial	27 de noviembre de 2023
Difusión de publicación	Diciembre 2023

## 12. ENVÍO DE POSTULACIONES





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Artística



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro

Del 14 de setiembre al 01 de octubre de 2023

Enviar al siguiente correo:

dramaturgia2023@ensad.edu.pe

Los siguientes contenidos:

obra en PDF y declaración jurada anónima.



## ANEXO 1

### CONCURSO DE DRAMATURGIA ENSAD 2023

Quien suscribe con el SEUDÓNIMO: .....  
 me presento como autor/a/s anónimo/a de la OBRA TITULADA.....  
 .....  
 .....  
 para declarar lo siguiente:

1. Ser autor/autora de la obra de dramaturgia presentada al Concurso de Dramaturgia ENSAD 2023.
2. Ser estudiante ENSAD con matrícula en algún semestre del año académico 2023 o 2022 o ser egresado/a de la ENSAD con estudios concluidos;
3. No tener vínculo contractual de ningún tipo con la ENSAD;
4. Postulo/postulamos solo con (1) obra al presente concurso;
5. La obra postulada es original, inédita, no está pendiente de resolución de otro certamen o concurso y no existen derechos de publicación por parte de terceros;
6. Me comprometo a asistir a la Clínica de Dramaturgia en las cuatro (4) sesiones programadas según cronograma;
7. En el caso de resultar seleccionada mi obra de dramaturgia en el presente concurso declaro interés por autorizar a la ENSAD “Guillermo Ugarte Chamorro” para editarla y publicarla;
8. Me responsabilizo por las reclamaciones sobre derechos de autor o de otra naturaleza que pudieran formular terceros en relación con la obra de dramaturgia postulada al presente concurso y publicada por el Fondo Editorial ENSAD, eximiendo de toda responsabilidad a la ENSAD “Guillermo Ugarte Chamorro”.
9. Conozco las bases y entiendo todas las responsabilidades de presentar información falsa.

En señal de conformidad envío/enviamos la presente declaración jurada.

Mis datos de contacto anónimos son:

Correo electrónico (desde el cual se realiza la postulación)

.....  
 .....

Teléfono celular de contacto (solo en caso de selección del Jurado Evaluador)

.....  
 .....

**Ciudad de Lima, ..... de ..... 2023**



## ANEXO 2

### Ficha de criterios y comentarios

Nombres y Apellidos del integrante del Jurado designado para el proceso de evaluación:

Título de la obra evaluada:

Pseudónimo del postulante:

**Recomendación:**

- Aceptado
- Acepto, sujeto a revisiones menores
- No aceptado

**Evaluación según criterio:**

CRITERIOS	Alta (7-10)	Media (4-6)	Baja (1-3)
Profundidad y relevancia en los temas abordados.			
Coherencia en la construcción de los textos			
Tratamiento del tema acorde a contextos actuales			
Coherencia entre los elementos dramáticos			
Originalidad de la propuesta dramática			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			

**Recomendaciones:**

*En función a los comentarios previamente consignados.*

Firma del Jurado